

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-013-2017-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de julio del 2017, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de Activos Mineros S.A.C. – Módulo 5, sito en Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2017-AM/GG de fecha 28-04-2017, y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-013-2017-AMSAC-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO ANUAL DE CALIDAD DE AIRE EN LA OROYA - 2017, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Carlos Bravo Astete, como Presidente del Comité.
- Sr. Wenceslao Colca Hidalgo, como miembro titular.
- Sr. Roberto Chipoco Villalba, como miembro titular.

La reunión fue convocada por la Presidenta del Comité Especial Permanente a mérito de hacer de conocimiento que, de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**. En esta oportunidad se ha recibido **VEINTITRES (23) CONSULTAS**, formuladas por el postor: CERTIMIN S.A.

Por lo anterior, luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial Permanente ha acordado:

1. Absolver el presente pliego de consultas con las respectivas respuestas, en coordinación con el área usuaria.
2. Publicar la presente Acta en el portal web de Activos Mineros SAC y notificar a los participantes registrados, a través del correo electrónico, contando para ello con el apoyo logístico del Departamento de Administración y Logística.
3. Dejar constancia que una vez transcurrido los plazos establecidos según LA DIRECTIVA, se procederá con la Integración de las Bases, de corresponder, en cumplimiento del calendario del presente proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:30 horas.


Carlos Bravo Astete
Presidente del Comité


Wenceslao Colca Hidalgo
Miembro del Comité


Roberto Chipoco Villalba
Miembro del Comité



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-013-2017-AMSAC-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO ANUAL DE CALIDAD DE AIRE EN LA OROYA - 2017

PARTICIPANTE : CERTIMIN S.A.

CONSULTA N° 1

La carta de compromiso del personal profesional ¿deberá ser legalizada ante una notaría de nuestra elección o solo puede ser avalado con la con la firma del apoderado del postor?

RESPUESTA CONSULTA N° 1

Es Notarial y es a elección del postor.

CONSULTA N° 2

¿Según el punto se considera personal clave propuesto solo al supervisor 01 de monitoreo?

RESPUESTA CONSULTA N° 2

Tal como se indicada claramente en la pág. 31 de las bases, SOLO se considera como personal clave al Supervisor 01.

CONSULTA N° 3

¿Es necesario que el personal de monitoreo acredite su condición de colegiado y habilitado?

RESPUESTA CONSULTA N° 3

No es necesario.

CONSULTA N° 4

El procedimiento para la toma de muestras de calidad de aire acreditado por nuestro sistema de gestión es información confidencial ¿Es necesario que brindemos este alcance

RESPUESTA CONSULTA N° 4

Si es necesario, porque es un requisito.

CONSULTA N° 5

Indicar cuales son las características requeridas en el protocolo de monitoreo de calidad de aire

RESPUESTA CONSULTA N° 5

Regirse a lo requerido en los TDR numeral: 5.3 – b.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

CONSULTA N° 6

Indicar en número de muestras que se generará por cada duplicado. La adición estándar no aplica para monitoreo de calidad de aire.

RESPUESTA CONSULTA N° 6

Las muestras duplicadas son de igual cantidad que las muestras principales

CONSULTA N° 7

Nuestro laboratorio desarrolla los parámetros solicitados con métodos de ensayos vigentes y acreditados por INACAL-DA los cuales cumplen con la normativa; sin embargo, para algunos parámetros nuestras metodologías son distintas a las indicadas en las bases. ¿Es ejecutar el monitoreo con nuestros métodos acreditados?

RESPUESTA CONSULTA N° 7

Regirse a lo indicado en el numeral 5.3 – C.

CONSULTA N° 8

Indicar que organismos certifican los equipos de alto volumen (HiVol) y si es necesario que los equipos de calidad de aire se encuentren certificados

RESPUESTA CONSULTA N° 8

Los que estén autorizados por el INACAL, y no es necesario la certificación de los equipos solamente se solicita que estén calibrados respectivamente.

CONSULTA N° 9

Indicar si la captura de los gases SO₂ y NO₂ se realizará con equipos automáticos o solo con el equipo Tren de muestreo.

RESPUESTA CONSULTA N° 9

Solo con tren de muestreo

CONSULTA N° 10

Indicar si requiere que la Rosa de Vientos se reporte por cada estación.

RESPUESTA CONSULTA N° 10

Sí se requiere.

CONSULTA N° 11

Indicar si el contratante o el contratista gestionarán los permisos para acceder a cada vivienda

RESPUESTA CONSULTA N° 11

Sí, corre por cuenta del contratista.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

CONSULTA N° 12

Indicar la relación de propietarios (Nombre, apellidos, número telefónico fijo y número telefónico celular) de las viviendas donde se ubicará cada estación

RESPUESTA CONSULTA N° 12

La información indicada será agenciada a la empresa ganadora del presente proceso.

CONSULTA N° 13

Indicar si en el informe de ensayo se reportarán los resultados de las 9 estaciones o también se reportarán resultados de las repeticiones

RESPUESTA CONSULTA N° 13

Se requieren ambos resultados.

CONSULTA N° 14

Indicar si las repeticiones se considerarán como parte del control de calidad o se considerarán como un número de estación de muestreo.

RESPUESTA CONSULTA N° 14

Se consideran como control de calidad.

CONSULTA N° 15

Indicar cuales serían las medidas de seguridad necesarias que debe contar el refugio temporal para la vigilancia en la estación CA-01.

RESPUESTA CONSULTA N° 15

Todo lo relacionado a las medidas de seguridad serán a potestad del postor ganador, al momento de ejecutar el servicio.

CONSULTA N° 16

Indicar si en la misma estación se monitoreará la muestra y su repetición.

RESPUESTA CONSULTA N° 16

Sí, en la misma estación.

CONSULTA N° 17

Indicar si el cronograma de repeticiones lo puede proponer el contratista.

RESPUESTA CONSULTA N° 17

No, será de acuerdo a lo indicado por AMSAC.



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental; Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

CONSULTA N° 18

En las bases el cronograma de monitoreo figura como frecuencia semestral; sin embargo, líneas más abajo indican que el monitoreo es trimestral. Indicar cuál es la frecuencia de monitoreo correcta.

RESPUESTA CONSULTA N° 18

El monitoreo será trimestralmente.

CONSULTA N° 19

Indicar si el certificado de aptitud médica es el Anexo 16 o es un examen médico diferente.

RESPUESTA CONSULTA N° 19

Es el anexo 16.

CONSULTA N° 20

Indicar si el plazo total establecido en las bases del servicio es de 7 meses, ya que para realizar el servicio trimestral estaríamos fuera del plazo establecido, debiendo ser el tiempo correcto de 9 meses.

RESPUESTA CONSULTA N° 20

El plazo es 7 meses, tal como se indica en las bases.

CONSULTA N° 21

Indicar si hay un error de tipeo en la cantidad de días de trabajo (6 días), ya que el día 7 (séptimo día) se considera desinstalación y término de monitoreo.

RESPUESTA CONSULTA N° 21

A la ejecución será en 6 días y el 7mo día es para desinstalación y movilización

CONSULTA N° 22

Indicar si dentro de las carreras afines podríamos considerar la carrera profesional de Ingeniería Pesquera.

RESPUESTA CONSULTA N° 22

No se acoge. Regirse a lo solicitado en las bases.

CONSULTA N° 23

Contamos con contratos globales donde se incluyen servicios de análisis de aguas y otras matrices ambientales. Confirmar si considerarán una declaración jurada de parte del postor con los montos facturados correspondientes a calidad de aire para cada contrato conjuntamente con la conformidad de servicio.

RESPUESTA CONSULTA N° 23

No se acoge, regirse a lo indicado en las bases

San Juan de Miraflores, 18 de julio de 2017



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>